



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 623-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 08 de setiembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 6292 de fecha 26 de julio del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. Antero M. García Mayanga en calidad de Director de la I.E. "Gonzalo Ugás Salcedo", del Distrito de Pacasmayo, hace de conocimiento que está próximo a publicar un libro de cuentos dirigido para todas las edades; por tal motivo solicita auspicio la publicación de esta pequeña obra titulada "Cuentos que no fueron contados" y así poder hacer realidad el sueño de contribuir con la niñez, juventud escolar de nuestros pueblos.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 08.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR** una Subvención Económica de **S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del **Prof. ANTERO MANUEL GARCÍA MAYANGA** – Director de la Institución Educativa N° 80407 "Gonzalo Ugás Salcedo" de la ciudad de Pacasmayo, el cual servirá para el auspicio de la publicación de la Obra titulada "Cuentos que no fueron contados" dirigido a todas las edades.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo